

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE EXTENDIDO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PARA ASFALTADO DE ZANJAS EN LA CARRETERA DE ACCESO A VALLE CRISPÍN EN EL TM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

REFERENCIA: TSA0070205.

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (94.786,52 €), IGIC no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐.

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por las empresas siguientes, al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de licitación:

- ✓ TEN-ASFALTOS, S.A.
- ✓ CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.
- ✓ ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.

2.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 10:00 h del 04 de marzo de 2021

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Precio	Plazo de ejecución de los trabajos tramo 1	Plazo de ejecución de los trabajos tramo2
TEN-ASFALTOS, S.A	65.699,80 €	10 días naturales	7 días naturales
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L	92.348,77 €* 92.348,77 € + 0,00 €	10 días naturales	8 días naturales
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L	74.496,94 €	10 días naturales	8 días naturales

La oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L, queda excluida de la presente licitación al haber superado en su oferta económica varios precios unitarios. Tal y como se expone en el PCAP: **“Los precios unitarios establecidos tienen el carácter de precios unitarios máximos de licitación.”** No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios establecidos ni tampoco aquellas que superen el presupuesto base de licitación.”

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa de TEN-ASFALTOS, S.A incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa responde en el plazo dispuesto aportando el informe de justificación de la baja. El análisis de la justificación de la baja realizada por el técnico responsable de la obra, que se incorpora al expediente de contratación, concluye admitiendo la justificación realizada por dicha empresa.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (94%):** Se otorgarán **noventa y cuatro (94) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica. Las puntuaciones obtenidas por las empresas de acuerdo a los presupuestos ofertados son las siguientes:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio
TEN-ASFALTOS, S.A	65.699,79 €*	94,00
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L	74.496,94 €	80,61

*Importe calculado teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa licitante.

- **Plazo de ejecución (6%):** se otorgarán hasta **seis (6) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de ejecución de los trabajos de los tramos nº1 y nº2. Para ello, se otorgarán puntuación de la siguiente forma:
 - o **TRAMO Nº1:** Se otorgarán tres décimos (3/10) de punto por cada día natural que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos del tramo 1. Para ello el licitador deberá indicar el plazo, en días naturales, en el que realizará los trabajos del tramo, el cual computará una vez transcurrido el plazo de comunicación de inicio de los trabajos. Se admite una reducción máxima de diez (10) días naturales sobre el plazo máximo establecido para ejecutar los trabajos del tramo (puntuación máxima = $\frac{3}{10}$ punto/día reducido x 10 días reducidos = 3 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (20 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las empresas que oferten reducciones de plazo por encima de las máximas permitidas recibirán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.
 - o **TRAMO Nº2:** Se otorgarán tres séptimos (3/7) de punto por cada día natural que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos del tramo 2. Para ello el licitador deberá indicar el plazo, en días naturales en el que realizará los trabajos del tramo, el cual computará una vez transcurrido el plazo de comunicación de inicio de los trabajos del tramo. Se admite una reducción máxima de siete (7) días naturales sobre el plazo máximo establecido para ejecutar los trabajos del tramo (puntuación máxima = $\frac{3}{7}$ punto/día reducido x 7 días reducidos = 3 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (15 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las empresas que oferten reducciones de plazo por encima de las máximas permitidas recibirán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Las dos empresas admitidas a licitación ofertan la reducción de plazo máxima en ambos tramos obteniendo la mayor puntuación (6,00) acorde al presente criterio de adjudicación.

6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes y los plazos de ejecución ofertados, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio	Puntuación por plazo Tramo 1	Puntuación por plazo Tramo 2	Puntuación total
TEN-ASFALTOS, S.A	65.699,79 €	94,00	3,00	3,00	100,00
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L	74.496,94 €	80,61	3,00	3,00	86,61

7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos a la empresa TEN-ASFALTOS, S.A. por un importe neto de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (65.699,79 €). I.G.I.C no incluido.

Fecha: 22 de marzo de 2021

Fdo.: María Recio López-Treviño
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4

8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 22 de marzo de 2021

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4